

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.
REALIZADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2017**

En la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en el local de la Compañía Ecuapullman Servicios Ecuatorianos S.A., ubicado en la esquina de la Av. 25 de Junio y Calle Colón, siendo las 15H00 del día martes veinticinco de Abril del dos mil diecisiete, previa convocatoria publicada por la prensa, en la edición número 12137 del diario Correo del miércoles 15 de abril del 2017, que textualmente dice: "ECUAPULLMAN S.A.; MACHALA - EL ORO - ECUADOR; CONVOCATORIA; A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A."; De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, según lo establece su Art. 236, convoca a los señores Accionistas de Compañía ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de Abril del 2016, a las 15h00 (tres de la tarde), en su domicilio, ubicado en la Av. 25 de Junio y Colón esquina, de esta ciudad de Machala; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del Informe de labores de la Sra. Presidente correspondiente al periodo 2016, 2.-Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Gerente correspondiente al periodo 2016, 3.-Lectura y aprobación del Informe del Sr. Comisario correspondiente al periodo 2016, 4.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016. 5.- Tratar y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016. 6.- Fijar los montos de gastos y atribuciones del Directorio y del Gerente General. 7.- Conocer y resolver la proforma presupuestaria anual y el flujo de fondos para el próximo ejercicio económico, 8.- Elección de los Señores Directores principales y suplentes, para el periodo 2017-2019. 9.- Elección del Señor Comisario Principal y Suplente, por el periodo de un año y fijar su remuneración. 10.- Autorizar al representante legal para que legalice los asuntos resueltos en esta junta. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes respectivos, están a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Compañía. Se convoca de manera especial e individualmente al Sr. Carlos Chango Toapanta, Comisario Principal y al Sr. Luis Medina Parra, Comisario Suplente de la Compañía. Machala, 15 de abril del 2017. Letty Zea Vda. de Ugarte. PRESIDENTE, se reúnen los accionistas de la Compañía ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S. A. con la finalidad de tratar el indicado orden del día; al efecto, Sra. Letty Zea Vda. de Ugarte, Presidente de la Compañía, toma la palabra y según lo estipula el Art. 239 de la Ley de Compañías, para constatar la asistencia de los accionistas y comprobar la existencia del quórum reglamentario que permita la instalación de la Junta General Ordinaria

convocada para esta fecha, dispone al Sr. Carlos Silva Daúl, como Secretario de la Junta, para que compruebe de acuerdo al porcentaje accionario de los asistentes si existe quórum e instalar la Junta, encontrándose presentes los siguientes accionistas según orden alfabético: 1.- Chango Toapanta Aida Marina, propietaria de setecientos cuarenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos cuarenta y tres dólares americanos (USD \$ 743,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,58% del total accionario de la compañía, 2.- Chango Toapanta Carlos Alberto, propietario de seiscientos cuarenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de seiscientos cuarenta y tres dólares americanos (USD \$ 643,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 3,97% del total accionario de la compañía, 3.- Chango Toapanta Segundo David, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía. Delegando por escrito con derecho a voz y voto a la Abg. Aida Chango Toapanta, 4.- Granda Julio Marcos, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía, 5.- León María Dolores, propietaria de setecientos treinta y ocho acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos treinta y ocho dólares americanos (USD \$738,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,55% del total accionario de la compañía, 6.- Luna Carrión Segundo Artemio, propietario de veinte acciones, que equivalen a veinte dólares americanos (USD \$ 20,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 0,12% del total accionario de la compañía, 7.- Pineda Armijos Ángela Leonela, propietaria de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía, 8.- Pineda Armijos Wellington Edgardo, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía, 9.- Riofrio Riofrio Efraín Rene, propietario de setecientos ochenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos ochenta y tres dólares americanos (USD \$ 783,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,83% del total accionario de la compañía, 10.- Silva Daúl Carlos Enrique, propietario de trescientas dieciocho acciones, que equivalen a un capital accionario de trescientas dieciocho dólares americanos (USD \$318,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 1,96% del total accionario de la compañía, 11.- Silva Fernández Carlos Enrique, propietario de cuatrocientas veintiún acciones, que equivalen a un capital accionario de cuatrocientos veintiún dólares americanos (USD

\$421,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 2,60% del total accionario de la compañía, 12.- Tapia Paredes Mauro Geremias, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía, 13.- Tumbaco Jacho José Luis Alfredo, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía, 14.- Zamora Benítez Ángel Heriberto, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía, 15.- Zamora Benítez Freddy Oswaldo, propietario de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía, Delegando por escrito con derecho a voz y voto al Sr. Zamora Cabrera Julio Heriberto, 16.- Zea Garaicoa Letty Amalia en representación de los herederos, de Hernahan Ugarte Chuchuca, propietarios de setecientos veintitrés acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veintitrés dólares americanos (USD \$ 723,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4,46% del total accionario de la compañía, 17.- Zurita Mendoza Marco Antonio, propietario de doscientos cuarenta y cuatro acciones, que equivalen a un capital accionario de doscientos cuarenta y cuatro dólares americanos (USD \$ 244,00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 1.50% del capital accionario de la compañía. Correspondiendo a cada una de las acciones, un valor de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), pagadas en un 100%. Acatando lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Secretario de esta Junta, Sr. Carlos Enrique Silva Daúl, constata en la lista de tenedores de acciones a los diecisiete accionistas presentes que son propietarios y representados, que en conjunto, suman un capital de diez mil cuatrocientos diecisiete, (USD \$ 14,012.00), dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes a un total de diez mil cuatrocientas diecisiete acciones (10.417 acciones), que representa el 64.25 % del capital suscrito y pagado por los accionistas de la Compañía.- Preside la presente Junta General Ordinaria la Señora Letty Zea Vda. de Ugarte, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario de la misma actúa el Señor Carlos Silva Daúl, en su calidad de Gerente General de la empresa. Seguidamente la Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes para constatar una vez más que existe quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, corroborado el mismo y cumplido con lo que establece el inciso segundo del Artículo 237 de la Ley de Compañías. De inmediato la Presidencia dispone que

por Secretaria se proceda a dar lectura al **PRIMER punto**: Lectura y aprobación del Informe de labores de la Sra. Presidente correspondiente al período 2016: Luego de los saludos correspondientes y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, procedo a presentar mi informe sobre la gestión de la Compañía Ecuapullman S.A., correspondiente al período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. Tuve el honor de recibir el nombramiento de presidenta que acepte con toda humildad y modestia tratando siempre de que mis actos estén marcados con honradez y pulcritud, deseosa de poder ayudar a la prosperidad y el bien de la compañía, lo que si debo manifestar que nuestra pasada presidente Dra. Deysy San Martin Ordoñez realizó un excelente trabajo, organizo los libros de acta y libros de directorio desde el 28 de noviembre de 1994 fecha de inicio de actividades de nuestra compañía; hasta marzo del 2016 en que actúo como presidenta, yo debo agregar que en el periodo 2008 al 2010 en que me desempeñe como gerente todo esta correcto conforme lo demuestra las actas de los libros antes mencionados que son la verdadera historia de la Compañía Ecuapullman y que debemos cuidarlos, por lo que la Dra. Deysy San Martin merece nuestra gratitud, reconocimiento y aplausos, por la labor realizada y por la organización correcta de la compañía. Continuando con mi informe manifiesto a ustedes que estamos cumpliendo con todas nuestras obligaciones; en el SRI estamos en línea blanca, nos tocó cancelar retenciones de IVA realizadas del mes de junio y julio del año 2014 que el ing. Jorge Pérez contador anterior por omisión no ha colocado los valores respectivos de las retenciones de IVA que se realizo a nuestros proveedores de los meses anteriormente mencionados y por cruce de información que realiza el SRI nos notificaron y toco realizar la respectiva sustitutiva de los formularios teniendo que cancelar el IVA retenido más intereses por mes de junio se cancelo \$402.69 y julio \$376.76. Hemos cancelado también la contribución económica a la superintendencia de compañía por el año 2016 el valor de \$513.80. Hemos cancelado también el seguro contra incendios ppr el año 2016 por \$2.040,42 dólares americanos. El anticipo a la renta del 2016 por el valor de \$ 4942.08. Se termino de cancelar el préstamo de \$60.000 dólares al banco de Machala. Hemos cumplido también con nuestros hermanos Manabitas y Esmeraldeños cancelando la contribución solidaria por el valor de \$ 960.30 y solidariamente la compañía y su personal que labora nos solidarizamos ante esta terrible catástrofe que se suscito afectando a miles de personas, y con el deseo contribuir, se hizo presente con fundas de comida para los señores damnificados. En cuanto al problema del ascensor informara el señor Gerente y respecto a la convalidación esta en manos del Dr. Sánchez esta realizando las respectivas modificaciones pues volvió a equivocarse con los valores de los accionistas en los cuadros. Como podrán ustedes observar la regeneración de la calle colon hasta con el garaje, se ha hablado con el garaje del señor del banco del pichincha pero no todos los huéspedes aceptan ir. Como la

competencia es fuerte el Sr. Gerente se a preocupado por mantener en excelente estado el hotel de allí los gastos suscitados. El directorio cumpliendo con su responsabilidad esta deseoso de dar cumplimiento a lo resuelto en junta general de julio 14 del 2015 y construir en Guayaquil los locales comerciales y dos pisos parqueadero pero solo se ha presentado propuesta del Arq. Jhonny Ulloa. Nuestras metas como directivos es hacer que el local que tenemos en Huaquillas también construyamos de acuerdo a los planos que tenemos sea un hotel con locales comerciales, pongo a consideración la gestión realizada a través de este mi informe, el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

SEGUNDO punto del orden del día que dice: Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Gerente correspondiente al periodo 2016, Despues de los saludos correspondientes doy inicio a mi informe, dando cumplimiento a las normas legales y estatutarias, procedo a dar mi informe correspondiente al año 2016. Es para mí una gran satisfacción tener la oportunidad de hacer un balance de la gestión y resultados de Ecuapullman S.A. del año 2016 y compartir, con todos ustedes, mi visión sobre el futuro de nuestra Compañía. Decía la Madre Teresa de Calcuta: **"A veces creemos que lo que hemos logrado es sólo una gota en el océano, pero sin ella el océano estaría incompleto"** Muchas gracias compañeras y compañeros Accionistas por estar presentes para trabajar en Equipo y asegurar nuestro Éxito. Agradezco a todo el Directorio **(Nombrarlos)** que hemos trabajado y hemos podido lograr nuestros objetivos y gracias a ustedes compañeros accionistas por la confianza que han depositado en nosotros, y procedo a Informar que en el mes de febrero presento la renuncia la Dra. Deysy San Martin procediendo a la elección de la Sra. Letty Zea Viuda de Ugarte que para su nombramiento legalizarlo tuvimos un proceso engorroso en donde el nombramiento nos lo entregaron el 03 de mayo del 2017.

(Agradecimiento a las Presidentas). Por eso nuestra **Misión** como Hoteleros es Proporcionar a nuestros clientes hospedaje con calidad en el servicio, higiene en las habitaciones, discreción en la atención y privacidad. Todo es posible gracias a la atención esmerada y confiable por parte de nuestro personal. **Visión** consolidarnos en el mercado regional como una empresa líder en el servicio de hotelería comprometidos en una mejora continua en todos nuestros servicios, respaldados por nuestros accionistas y por el buen trato y calidez de todo el personal que labora en la empresa. Eso es lo que queremos lograr y lo estamos haciendo. **AREA DE OPERACIONES.** En estos periodos al frente de la Gerencia puedo decir que todos lo que laboramos en Ecuapullman S.A. hemos puesto todo nuestro corazón, mente y alma para lograr sacar adelante a nuestra empresa, siendo optimistas porque los tres primeros meses del 2016 nos estuvimos situando con buenos ingresos se estaba empezando nuevamente a tener el ritmo de trabajo de afluencia de huéspedes después de la Regeneración Urbana de la calle 25 de Junio que nos tuvo varios meses paralizados con pocos huéspedes ya que no se podía transitar por la calle antes mencionada,

pero lamentablemente un evento suscitado por la naturaleza como fue el terremoto del 16 de abril en el 2016 en las provincias de Esmeraldas y Manabí, catástrofe que nos afectó porque nuestros huéspedes se dedican al comercio y hubo paralización económica del país, ya desde el 2015 veníamos arrastrando por la caída del precio del petróleo afectando la economía local provincial y nacional. En Sesión de Directorio se decidió cancelar los Servicios del Ing. Jorge Pérez por su falta de disponibilidad de tiempo y me estaba retrasando mucho la contabilidad teniendo los retrasos tanto en lo tributario como en el control de la documentación de la contabilidad, tanto es así que a su salida nos llegaron notificaciones del SRI que ya era la segunda porque había llegado al correo al auxiliar contable que trabajaba para el y toco realizar sustitutivas del junio y julio del año 2012 por valores retenidos de Iva que se hizo a proveedores y no se los declaro el mes que correspondía, ha habido requerimientos del Sri solicitando información donde se ha procedido a revisar años anteriores por proveedores externos en donde se ha revisado documentación y se ha procedido a realizar sustitutivas de anexos y declaraciones. Y el Directorio decidió en reemplazo del Ing. Pérez que asuma funciones de Contador la Ing. Paola Herrera Loaiza y contratar a la Ing. Mariuxi Orosco como auxiliar contable de la empresa asumiendo funciones desde el 2 de mayo del 2016. Del personal de Recepción la Sra. Yelicer Correa renunció a su puesto por motivos de salud y no tenía continuidad en el trabajo y nos estaba causando muchas molestias por su ausencia y a las funciones a ella encomendadas. En la actualidad Ecuapullman tiene Parte Ejecutiva: Presidente, Parte de Control: Comisario y en Rol 9 Empleados desglosados de la siguiente manera:, Parte Administrativa: Gerente, Contador, Auxiliar de Contabilidad, Parte Operativa 3 Recepcionistas, 2 Camareros, 1 Lavandera. **Mantenimiento Realizado a Edificios:** Arreglo de Baño Hab. 204, arreglo de Puertas de Baños y Vidrios de Ventanas, arreglo de Tuberías de Lavandera, cambios de Routers, compra de ventiladores, filtración de Aguas en Habitaciones, impermeabilización de Terraza, limpieza de Cisterna y Tanques, pintada de cielo y habitaciones, retiro de basura de terraza, automatización de luces realizada por la Ing. Marícela Rivera, cambio de breques, en panel central y luces de emergencia realizadas por el Ing. Marco Rodríguez, instalaciones y Mantenimientos de Aires Acondicionados Sr. Cristian Vargas, codificación y Mantenimiento de Routers de señal de Internet, Ecuapullman y Empleados se Hizo presente en entrega de **Viveres para Damnificados.** El IESS exige control de fichas médicas para empleados por riesgo y seguridad de trabajo. **AREA COMERCIAL** bajo nuestro plan financiero se ha cancelado las siguientes deudas contraídas: Se canceló del préstamo bancario de \$60.000,00 el valor de **\$20.510.02** y la última cuota se canceló el 13 de Noviembre del 2016. se canceló del préstamo Bancario de \$10.000,00 el valor de **\$3.228.03;** quedando un valor pendiente de pago de \$ 4.577,04 que se canceló la cuota 21/36. Arq. Jhonny Ulloa: Se le cancelo **\$18.055.60**

quedando un saldo a pagar de \$ 5.416,52. **Entre las tres Inversiones suman un total de pagos de \$41.793,65 Dolares.** **AREA JURIDICA.** Tramite del requerimiento Judicial contra la Cía. Ximaceg Elevadores Cía. Ltda. Exigiendo el pago de \$55.655,75 Dólares Americanos por Indemnización de daños y perjuicios, por lo siguiente: Abonos que se les entrego \$21.661,70; 50% multa del valor del contrato \$18.994,05; Ducto y caseta del ascensor de \$15.000,00. Por este requerimiento se canceló a nuestro Defensor Jurídico Dr. Rubén Ludeña Peláez \$1.390,00 Dólares, y luego para el inicio del juicio se da un abono de \$800,00 Dólares en 2015, en el presente año estamos en la etapa de la sentencia que el juez aun no nos da ningún resultado. Con la Convalidación de Actas y Escrituras por errores mecanográficos está a cargo del Dr. Aldo Sánchez y está en proceso de revisión de la Superintendencia de Compañías. A los arrendatarios que no han cumplido se les inicio un proceso legal para que cumplan con la obligación de los cánones arrendaticios.

PERSPECTIVAS AÑO 2017 Siendo exigentes y persistentes con nuestros objetivos pero sin descuidar los valores humanos tenemos que continuar con lo que se está proyectando, por eso compañeros inspirados en las palabras de Henri Barbusse que dice " **Es intentando lo imposible como se realiza lo posible**", después de haber navegado por estas tormentas como fue la regeneración urbana del 2015 la caída de los precios del petróleo, el desastre natural del 2016 y sumándole unas campañas políticas que desalientan a los inversionistas y deprime al comercio y estanca la circulación del dinero, pienso señores Ecuapullman está saliendo avante al contrario de otras empresas y es por eso el Directorio actual recomendaría a los nuevos dirigentes que sean electos en esta magna asamblea se retome el proyecto de parqueadero de Ecuapullman en Guayaquil, proyecto que no pudimos concretarlo en la actual administración del periodo 2015-2016 por el cierre de créditos y bancarios de todos los problemas expuestos anteriormente, se tiene el proyecto, se tiene el contratista, tiene que mejorar la economía del país y hacer posible la realidad del garaje en Guayaquil. En el presente informe queda demostrada la importancia que tiene hoy en día el "desarrollo organizacional" y el trabajar en equipo, la cual sin duda Ecuapullman seguirá creciendo a lo largo del tiempo, ya que este es el mecanismo de la entidad y la estrategia organizacional de avanzada, a efectos de vérselas con atmósferas habituales o aquellas que son impredecibles para alcanzar objetivos y metas planteadas si se trabajar en equipo nos ha llevado a afrontar las vicisitudes del vivir diario y laboral. Al terminar mi informe quiero agradecer al personal de empleados por su labor, comprensión y colaboración desinteresada ya que sin ellos no se podría realizar el trabajo a diario que requerimos para la atención eficiente a nuestros huéspedes. Es todo en cuanto mi informe el mismo que lo pongo a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD. **TERCER punto del orden del día** que dice: Lectura y aprobación del Informe del Sr. Comisario correspondiente al periodo 2016, Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 291 de la Ley de

el presupuesto que se tiene para el año 2016, es el siguiente: Ingresos por hospedaje \$ 240,000.00, Arriendos \$ 25,000.00 dándonos un total de ingresos de \$ 265,000.00, un aproximado en gastos remuneraciones \$ 57,360.37, beneficios sociales \$ 18065.36, gastos administrativos \$ 105,784.62, gastos financieros \$ 3,941.64 dando una utilidad proyectada de \$ 79,848.01 menos deducciones \$ 26,908.78 queda como utilidad liquida proyectada de \$ 52,939.23, el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD, **OCTAVO punto:** Elección de los Señores Directores principales y suplentes, para el periodo 2017-2019. Para lo que la Señora presidente da apertura a los miembros de la sala y mocionen los candidatos. Del proceso eleccionario realizado, se obtiene el siguiente cuadro de dignidades, como miembros del Directorio:

Primer vocal principal: Sr. Efraín Rene Riofrio Riofrio

Suplente: Dra. Ángela Leonela Pineda Armijos

Segundo vocal principal: Sr. Ángel Heriberto Zamora Benítez

Suplente: Sr. Marcos Julio Granda

Tercer vocal principal: Sra. Letty Zea Vda. de Ugarte

Suplente: Sr. José Luis Alfredo Tumbaco Jacho

Cuarto vocal principal: Sr. Carlos Enrique Silva Daul

Suplente: Sra. María Dolores León

Quinto vocal principal: Abg. Aida Marina Chango Toapanta

Suplente: Sr. Julio Heriberto Zamora Cabrera.

NOVENO punto: Elección del Señor Comisario Principal y Suplente, por el periodo de un año y fijar su remuneración. Se reelige al Comisario principal, Sr. Carlos Chango Toapanta y al Comisario suplente Sr. Edgardo Pineda Armijos, el Comisario principal Sr. Carlos Chango Toapanta, seguirá percibiendo el mismo sueldo que representa \$ 200.00 mensuales a recibir fuera de impuestos. **DECIMO punto:** Autorizar al representante legal para que legalice los asuntos resueltos en esta junta. La Junta resuelve de manera UNANIME autorizar al representante legal a fin de que ejecute lo resuelto por la Junta. No habiendo más puntos que tratar la Sra. Presidente da por terminada la Junta siendo las 18h40.
Machala, 25 de Abril del 2017

Sr. Carlos Silva Daul
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

